LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCION EDUCATIVA "ENRIQUE OLAYA HERRERA"

SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 001258 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002, QUE INTEGRA LAS JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA

Confiere a:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 860923-62908 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 119 del Libro de Registro No. 01

Dado en San Bernardo del Viento - Córdoba, a 14 de Diciembre de 2002

Esp. ARISTIDES ACOSTA SUAREZ
C.C. No. 3.852.058 de los Palmitos
Rector

Aleida Maria Hernandez C.

ALEIDA MARIA HERNANDEZ CEBALLOS
C.C. No. 32.722.356 de Barranquilla
Secretaria

DATA SISTEMAS - MONTERIA

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Alberto Antonio Tapia Torres

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.070.807.317 de San Bernardo Viento , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Contador Público

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2015

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 4 FOLIO 234

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

c.c. 1.070.807.317

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 24 días del mes de Octubre de 2022

Registrado en el Folio 53953, Libro E009 - Acta de Grado No. 3324

Libertad y Orden

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

DECANO (E)

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 14116 del 07 de Septiembre de 2015, Código SNIES 11834
Fecha: Octubre 24 de 2022
Lugar: Montería

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

Conferido a:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Cédula 1.070.807.317

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E009, Acta de Grado 3324 - Folio 53953, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de Octubre de 2022

PAULA ANDREA ARANGO GUTIÉRREZ
Rectora

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

cadena s.a.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los diez (10) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

85022658 - 10/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002595165CC1070807317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintiseis (26) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

88182079 - 26/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002688994CC1070807317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

84483463 - 14/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002576270CC1070807317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

67057749 - 13/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002105576CC1070807317C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Documento de Identidad No 1070807317

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AMBIENTES Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 08 DE FEBRERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250208

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250208A-285794

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Documento de Identidad No 1070807317

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - FEBRERO - 22 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220222
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220222S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Documento de Identidad No 1070807317

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

MEDELLIN - 16 DE FEBRERO DE 2019 AL 22 DE MARZO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190322

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190322A-344798

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

El Centro De Sistemas De Antioquia y La Corporación Universitaria Americana

Certifica que:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

C.C. 1.070.807.317

Cursó y Aprobó el:

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Duración 120 horas.

Se expide el presente certificado en Montería – Córdoba, el 26 de mayo de 2016.

WILMER LAMUS RODRÍGUEZ
Director sede Montería
CENSA

LULY RICARDO JIMENEZ
Directora Académica
CORUNIAMERICANA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070807317

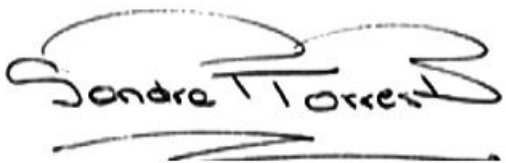
Cursó y aprobó la acción de Formación

INTEGRACION DE TECNOLOGIAS DEL APRENDIZAJE, EL CONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veinticinco (25) dias del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

103926329 - 25/04/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104003188647CC1070807317C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Documento de Identidad No 1070807317

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS)

MEDELLIN - 26 DE ENERO DEL 2019 AL 01 DE MARZO DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190301

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190301A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Alberto Antonio Tapia Torres

C.C. No. 1.070.807.317 EXPEDIDA EN San Bernardo del Viento

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF y NIC)

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas

Marzo 14 de 2015

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

MAESTRO
EXTENSIÓN Y POSGRADOS

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN- MAESTRO

Certifica que:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES
C.C 1.070.807.317

Cursó y aprobó el:

SEMINARIO AUDITORÍA FORENSE

Llevado a cabo en la ciudad de Montería del 1 al 9 de abril de 2022
Intensidad: 32 horas

ALEJANDRO VÁSQUEZ TIECK
Director de Extensión y Proyección

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 22 días del mes de abril de 2022

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Nataly Romero Fernández

NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

104451912 - 07/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302003201506CC1070807317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070807317

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Viviana Gomez V.

VIVIANA GOMEZ VARGAS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

103508210 - 08/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404003170365CC1070807317C.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 1.070.807.317** de **SAN BERNARDO DEL VIENTO,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7863873 12 de mayo del 2025**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias transversales vinculadas a la red de conocimiento de Institucional de Pedagogía, en las áreas relacionadas con Emprendimiento de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad virtual, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.
Plazo de ejecución:	Desde el 12 de mayo hasta el 23 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de mayo de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	23 de diciembre de 2025.
Término de ejecución:	07 meses y 12 días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma De Treinta Y Cuatro Millones Treinta Y Seis Mil Trescientos Setenta Y Cuatro Pesos M/Cte. ($34.036.374)

Forma de Pago: Con mensualidades De Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Diez Pesos M/Cte. ($ 4.599.510)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Desarrollar las actividades de aprendizaje derivadas de las competencias del programa de formación asignado, conforme a las necesidades del servicio establecidos por la demanda de las ofertas educativas del Centro de Formación. 2. Aplicar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (GFPI-G-014 vs.4) o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual. 3. Cumplir con la ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. 4. Gestionar y Desarrollar acciones de formación complementaria conforme a las necesidades del servicio establecidas por el centro de formación. 5. Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario. 6. Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente. 7. Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos. 8. Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación. 10. Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación. 11. Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio. 12. Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato. 13. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 03 días de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO

Jorge Orlando Vallejo Suárez
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Dayana Romero Garavito Dayana Romero
Cargo: Apoyo - Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: María Nancy Azucena Pérez Lizaraz
Cargo: Coordinadora - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 275

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1070807317** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5909682 del 12/02/2024.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 16/02/2024.

Prorroga n1: hasta el 30/11/2024.

Plazo de Ejecución: 9 meses y 14 días.

Valor inicial: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($35.724.360).

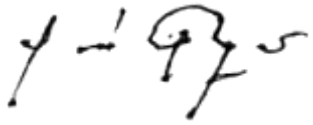
Adición n1: OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($8.186.838)

Valor total adición incluida: CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($43.911.198)

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. 2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados 3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos

institucionales. 4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales. 5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz. 6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz. 7. Recolectar la documentación para matriculas nuevas. 8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa. 9. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA. 10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática. 11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. 12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación). 14. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST. 15. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 6 días del mes de diciembre de 2024.



JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS.
Subdirector (E) Centro Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo técnico Contratación CCIT
Revisó: Angelica Patricia Telles Ortiz.
Cargo: Profesional G1 (E) Contratación CCIT

INSTITUTO DE SISTEMA NERVIOSOS DE CORDOBA SAS
NIT 901 129 333 -1

CERTIFICA QUE:

El señor **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado con cedula CC **N 1.070.807.317**, labora actualmente en esta empresa desde el Diecisiete (16) de Enero de Dos mil veintitrés (2023) hasta el veinte y ocho (28) de mayo de Dos mil veinte y cuatro (2024); desempeñándose en el cargo de **CONTADOR GENERAL**, ejerciendo las siguientes funciones:

- Creación de procesos y políticas contables.
- Revisar los procesos de digitación contable.
- Revisión de procesos de facturación de servicios.
- Revisión de procesos de conservación de documentos y soportes contables.
- Revisión de procesos de marcación de activos fijos.
- Revisión de normas contables y en materia fiscal aplicables a la empresa y de estricto cumplimiento.
- Elaboración y firma de estados financieros y sus notas complementarias.
- Elaboración y envió de los informes periódicos y anuales a la superintendencia nacional de salud y demás entidades de supervisión.
- Elaboración y liquidación de impuestos de industria y comercio, retenciones de fuente, entre otros.
- Elaboración de presupuesto de cuentas por pagar.
- Planeación y elaboración de indicadores financieros.
- Actualización de información financiera.
- Auditoria de proceso de cuentas por pagar, cartera, conciliaciones bancarias.

Dirección Cra 8 N° 35-09 Barrio La Ceiba
Teléfono 3145932865
Email: thumano2sansebastian@gmail.com
Montería - Córdoba

• Análisis y seguimiento de rubros contables que muestren algún desequilibrio.
• Las demás que vayan en concordancia con el proceso contable y en pro de mejorar el desempeño de la empresa.

En dicho periodo demostrado responsabilidad y compromiso para con la empresa.

La presente se expide en Montería a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte y cuatro (2024).



Dirección Cra 8 N° 35-09 Barrio La Ceiba
Teléfono 3145932865
Email: thumano2sansebastian@gmail.com
Montería - Córdoba

FORMATO COMUNICACIONES INTERNAS			
Código*:** FO-DES-002	***Formato Controlado*:** 03/01/2018	***Versión: 01	Funcentra Excelencia Clínica con Proyección Social

FUNCENTRA IPS - SEDE MONTERIA - TH (007)

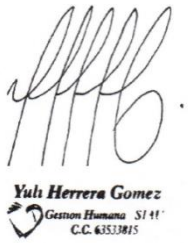
Montería, 29 de noviembre del 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.807.317 de San Bernandro del Viento, presto sus servicios a **FUNCENTRA IPS NIT. 900.329.351-9** desde el 01 de agosto del año 2022 al 30 de abril del año 2024, como **REVISOR FISCAL** mediante contrato por prestación de servicios.

Este certificado se expide a solicitud del interesado. Dada en Montería, el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



YULI ANDREA HERRERA GÓMEZ
Coordinador Talento Humano. Funcentra IPS
Correo electrónico: talentohumano@funcentra.org
Celular: 3207509321

POLITECNICO EMPRESARIAL DE MONTERIA
NIT. 900929837-0

CERTIFICA:

Que el señor **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado con C.C. No. 1070807317, prestó sus servicios como Docente Virtual y Presencial en esta corporación en los procesos de formación del programa Auxiliar Contable y Financiero en el módulo:

- **ACTUALIZACION EN NIIF.**

Durante el periodo comprendido del 01 de febrero del 2023 hasta el 10 de diciembre del mismo.

Que TAPIA TORRES, demostró cumplimiento en sus obligaciones laborales, persona responsable e idónea.

Para mayor constancia se firma en Montería, a los quince días (15) del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

DIOGENES JUNIOR BUSTAMANTE DE LA OSSA

Director General

Dirección: Carrera 9 # 23 - 24 **Celular:** 3004579489
E-mail: politécnico_empresarial@hotmail.com

POLITECNICO EMPRESARIAL DE MONTERIA
NIT. 900929837-0

CERTIFICA:

Que el señor **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado con C.C. No. 1070807317, prestó sus servicios como Docente Virtual y Presencial en esta corporación en los procesos de formación del programa Auxiliar Contable y Financiero en el módulo:

- **ACTUALIZACION EN NIIF.**

Durante el periodo comprendido del 01 de junio del 2022 hasta el 15 de diciembre del mismo.

Que TAPIA TORRES, demostró cumplimiento en sus obligaciones laborales, persona responsable e idónea.

Para mayor constancia se firma en Montería, a los veinte días (20) del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

DIOGENES JUNIOR BUSTAMANTE DE LA OSSA

Director General

Certificación No. 347-2022

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.070.807.317** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contratos regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3291086 del 20 de enero de 2022.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL AREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022.

Fecha de terminación de contrato: 30 de noviembre de 2022. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Término de Ejecución: 10 MESES.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($34.660.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de noviembre de 2022.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO- SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Profesional grado 2 – Contratación CCIT.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.070.807.317** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestacion de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2225147 de 5 de febrero de 2021.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de febrero de 2021.

Fecha de terminación de contrato: 15 de diciembre del 2021. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Termino de Ejecución: 10 MESES Y 2 DIAS.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($34.680.000).

Obligaciones específicas del contratista:
1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.

5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Recolección de la documentación para matriculas nuevas.
8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa.
9. Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.
10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II.
12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Profesional G2 -Abogada - Contratación CCIT.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ASATIS I.P.S. S.A.S.

Asesoría De Atención Integral En Salud IPS S.A.S

La suscrita representante legal de Asesoría De Atención Integral En Salud IPS S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.070.807.317 expedida en San Bernardo del Viento - Córdoba, laboro en esta empresa con el NIT: 900 681 399– 9, donde se desempeñaba en el cargo de Asesor Financiero Y Contable, con un contrato de Prestación de Servicios.

- Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta 31 de enero de 2021.

Asignación mensual de un millón quinientos mil pesos m/cte. **(1.500.000).**

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ASESORIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS NIT. 900.681.399-9

LEILA BERNARDA TORRES RAMOS
Representante Legal

NIT 900.681.399-9
CALLE 15ª # 14-25 L202
Montería, Córdoba
CELULAR: 3122801405

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.807.317 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestacion de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1368221 de 13 de febrero de 2020.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero del 2020.

Fecha de terminación: 30 de noviembre del 2020.

Término de Ejecución: 9 MESES Y 15 DIAS.

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($29.450.000).
Obligaciones específicas del contrato:
1. Planear procesos formativos de acuerdo con el programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado No. SC-CER339681

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Abogada - Contratación CCIT.

Certificado No. CO-SC-CER339681

Veracruz

Restaurante & Asados
NIT 1'048.214.572-6

La suscrita Representante Legal de RESTAURANTE & ASADOS VERACRUZ

CERTIFICA:

Que el Sr. **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES,** identificado con Documento de Identidad **N° 1'070.807.317** expedida en San Bernardo Del Viento - Córdoba, estuvo laborando en esta empresa identificada con **NIT 1'048.214.572-6,** Donde se desempeño como Asesor Financiero y Contable (Contador Público).

- Desde del 01 de octubre de 2019 a 31 de enero de 2020.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de montería a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020)

Atentamente,

Sandy Ballena S

SANDY BALLENA SERPA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Cra 20 # 27-145 B/ Pasatiempo
Esquina del Colegio la Salle
Montería - Córdoba
Celular: 304 643 0389 – 301 268 6183

Escaneado con CamScanner

ASESORIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS
NIT 900.681.399-9
CALLE 17 A # 13-26 B/ LA JULIA – MONTERIA
CELULAR: 312 280 1405

ASATIS I.P.S. S.A.S.

CERTIFICO:

Que el Sr. **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N°1.070.807.317** de San Bernardo Del Viento - Córdoba, estuvo laborando en esta empresa identificada con el **NIT: 900.681.399-9**, donde se desempeñó como Asesor Financiero(Contador Público), con un contrato de prestación de servicio durante el siguiente periodo:

- Desde del 17 de enero del 2018 hasta 30 de septiembre del 2019.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

LEILA BERNARDA TORRES RAMOS
Representante Legal

Scanned by CamScanner

LICEO SAN BERNARDO
San Bernardo del Viento – Córdoba
Registro DANE: 32367500 1425 NIT: 900069305

San Bernardo del Viento, Octubre 21 del 2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA LICEO SAN BERNARDO

GERTIFICA QUE:

TAPIA TORRES ALBERTO ANTONIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.807.317 de San Bernardo del Viento, Laboró como docente en el área de matemática de la básica primaria en esta escuela desde Febrero del 2017 hasta Junio del 2018. Asistiendo a sus labores académicas puntualmente, con un buen desempeño laboral.

Para mayor constancia se firma la presente a los 21 días del mes de Octubre de 2019

Cruz Elena Cabrera A.
Cruz Elena Cabrera Alvarez
C.C. No 26.137.250 de San Bdo. Directora
Cel. 3043867366

San Bernardo del Viento - Córdoba
EMAIL: cruzele03@hotmail.com

Usrenar

con pasión sanaremos la niñez de Córdoba

NIT. 900.007.860-4

CERTIFICA QUE

Que el Señor **ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.807.317 expedida en San Bernardo del Viento (Córdoba), prestó sus servicios como **Auxiliar Contable** en nuestra empresa, desde el día primero (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce (2014), hasta el día Treinta (30) de Marzo del año Dos Mil Quince (2015), mediante contrato a término fijo por un valor mensual de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Pesos ($783.750.oo) M/Cte.

A partir del día Primero (01) del mes de Abril hasta el día Veinticinco (25) de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015), prestó sus servicios mediante contrato a término Indefinido por un valor mensual de OCHOCIENTOS TRES MIL Pesos ($803.000.oo) M/Cte.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a petición del interesado en Montería a los treinta (30) días del mes de Septiembre del Dos Mil Quince (2015).

JENIFER SIERRA Q.
Coord. Talento Humano

Calle 28 No. 6-63 Tel.: 789 44 00 Cels.: 310 390 5441 – 310 390 7380
www.usrenar.com.co - E-mail: usrenar1@gmail.com
Montería - Córdoba

EMDISalud ESS

NIT 811004...

NAL-AD-CE-14-226

Montería, 05 de mayo de 2014

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

ALBERTO ANTONIO TAPIA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.807.317 de San Bernardo del Viento; laboró en nuestra empresa con los siguientes contratos:

PERIODO	CARGO	TIPO DE CONTRATO
12 de junio de 2013 hasta el 11 de octubre de 2013	Supernumerario de Cartera	Definido
14 de noviembre de 2013 hasta el 30 de abril de 2014	Supernumerario	

Su última labor desempeñada fue como SUPERNUMERARIO, en la Oficina Nacional, Montería, devengó un salario mensual por valor de: SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($616.000) con un contrato a término Definido.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

LINA PAOLA REYES OCHOA

Elaboró: Helen Narváez
Auxiliar de Gestión Humana